



**Dirección de Secretaría General**

**RESOLUCIÓN N° 995**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 12 de junio del año 2018,

**CONSIDERANDO**

El memorando N° 163 – GADMT – DGT – UTAC – 2018 con fecha de recepción del junio 11 del 2018, suscrito por el Sr. Kennedy Otero, Coordinador de la Unidad de Avalúos y Catastros, mediante el cual informa que el Municipio de Tena, dispone del Lote N° 10 Mz. "R" en la lotización El Uglo II Etapa;

Que, el literal d) del Art. 57 del COOTAD, atribuciones del Concejo Municipal.- manifiesta lo siguiente: (...) "Expedir Acuerdos y resoluciones, en el ámbito de su competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares";

Que, el Art. 436 del COOTAD.- Autorización de transferencia.- Manifiesta "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público",

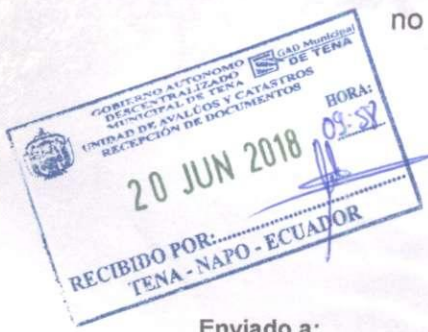
**RESOLVIÓ**

Previo al informe Jurídico, se autoriza al señor Alcalde Prof. Kléver Ron, la venta del predio del GAD municipal de Tena, ubicado en la lotización El Uglo II Etapa, Lote N° 10 Mz. "R"; con la siguiente observación:

- Se incluya en la escritura una cláusula en la que se indique que el predio no podrá ser enajenado durante cinco años.

Tena, 19 de Junio del año 2018.

*[Firma manuscrita]*  
Ab. Alan Loyato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Unidad de Avalúos y Catastros
- ✓ D. Procuraduría Síndica
- ✓ Archivo

*[Firma manuscrita]*  
2018/06/19